

NORMAS DE SEGURIDAD Y CIRCULACION DE LA TERMINAL PARA ENTREGAR A SU TRABAJADOR

El presente documento tiene por objeto transmitir al contratista, subcontrata, transportista, cliente, proveedor y/o usuario, las normas de seguridad y circulación dentro de las instalaciones de la terminal de Bufadero.

SEGURIDAD

- Cuidado!! Maquinaria pesada circulando.
- Respetar el sentido de circulación.
- No bajar del vehículo sin el chaleco de seguridad.
- Hacer uso en todo momento del casco.
- Respetar las señales de seguridad y normas de circulación contenidas en este documento.
- Preferencia de circulación a la maquinaria (Transtainers-Reach Stacker y Maffis).
- No invadir los carriles de circulación de las transtainers y grúas.
- Prohibido caminar, transitar o desplazarse entre contenedores.
- Anchura máxima de circulación entre las calles 3.15 mts.
- Velocidad máxima permitida 30 Km/hr.
- Aparcar los vehículos en las zonas asignadas.
- La terminal cuenta con video vigilancia. Ley Orgánica de Protección de datos.
- Respete las señales acústicas.
- No apartarse del vehículo más de lo necesario.
- Manténgase alejado de la estiba y en sitio visible del operario de las maquinarias.
- No situarse jamás debajo de una carga suspendida.
- Prohibido el uso del móvil en la terminal.
- Prohibido fumar.

SEÑALIZACIÓN



COORDINACION DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL	MP – 7.8
	Rev.: 001
	Fecha: 26/03/2018
	Doc.: PRL012

RIESGOS

- Caída de personas al mismo nivel durante su tránsito en la terminal.
- Caída de personas a distinto nivel.
- Atropello por vehículo que se encuentre circulando en La Terminal.
- Aplastamiento por efecto de la estiba o desestiba de contenedores.
- Caída de objetos desde altura de máquina que se encuentra realizando operaciones.
- Choque entre vehículos/maquinarias que realizan trabajos dentro de las instalaciones.
- Pisada sobre objetos.
- Atrapamiento por entre objetos.
- Golpes y contactos con elementos móviles.
- Choque contra objetos inmóviles.
- Golpes/Cortes por objetos o herramientas.
- Exposición a temperaturas ambientales extremas.
- Exposición a fenómenos atmosféricos adversos (lluvias, vientos, calima, costeros, etc.)
- Sobresfuerzos, Manipulación manual de cargas.

MEDIDAS

A. Vehículos:

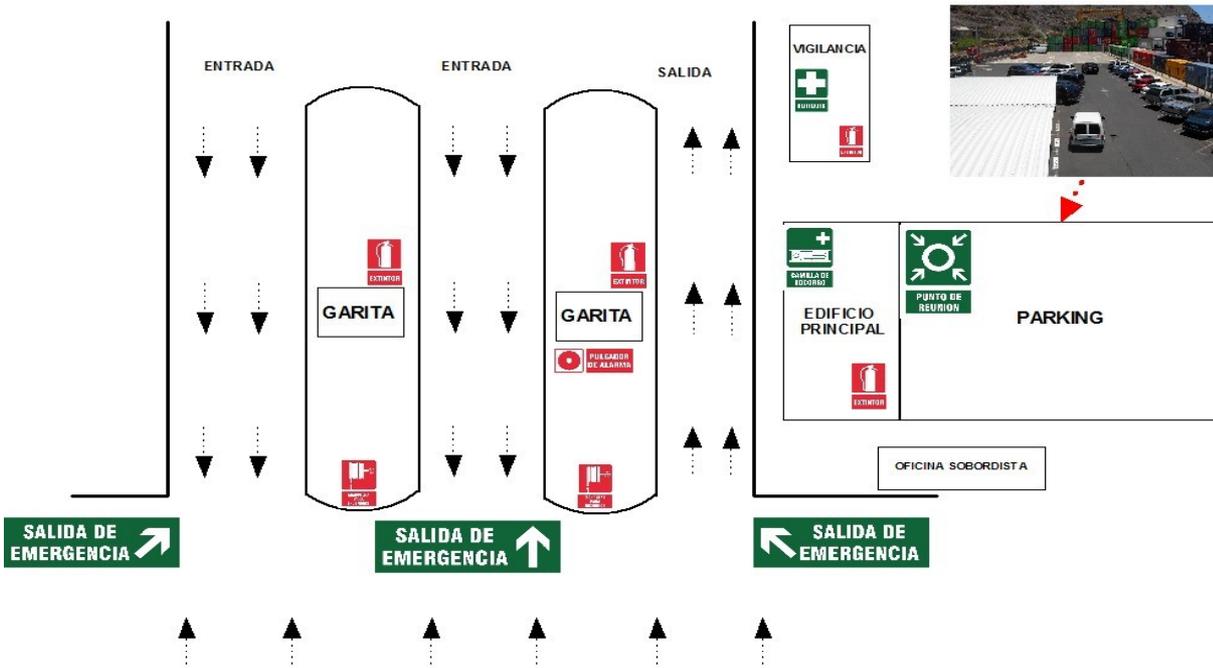
- No realizar maniobras bruscas.
- Comprobar la ubicación del vehículo verificando que no interfiera las vías de rodadura ni salidas.
- Respetar en todo momento la señalización de seguridad de las instalaciones.
- Respetar el sentido de circulación de la terminal.
- Respetar el límite de velocidad 30 Km/hr.
- Transitar solo por las zonas señalizadas.
- No circular ni transitar entre zona de contenedores.
- No invadir el paso de peatones.
- Prohibido el uso del claxon, salvo una emergencia.
- Prohibido circular en la zona del portalón excepto para realizar operaciones.

B. Peatones:

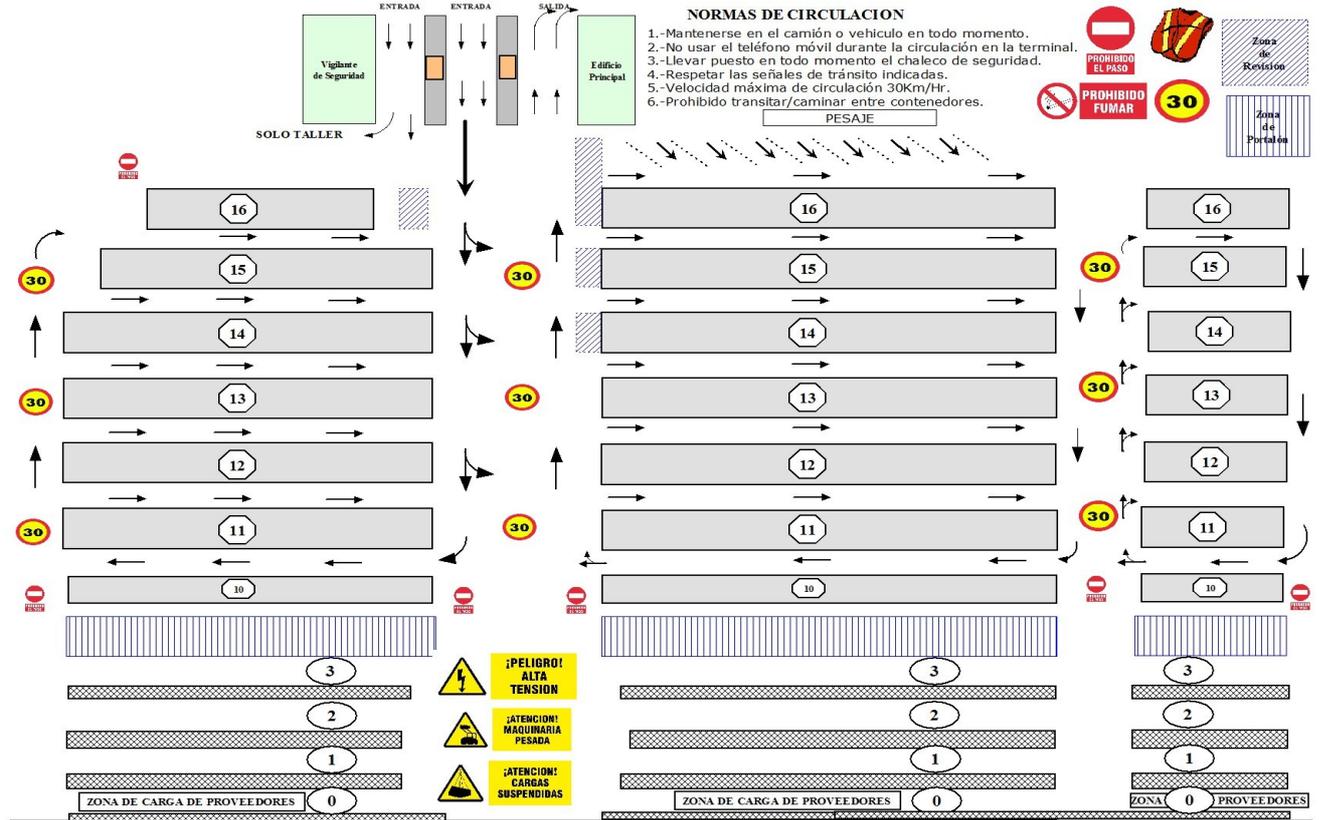
- Deberá transitar por el paso de peatones señalizado, respetando el paso de maquinarias.
- Uso estricto del chaleco de seguridad.
- Usar zapatos de seguridad para evitar caídas, torceduras o pinchazos con objetos.
- Uso obligatorio del casco mientras circula por la terminal.

PLAN DE EVACUACION

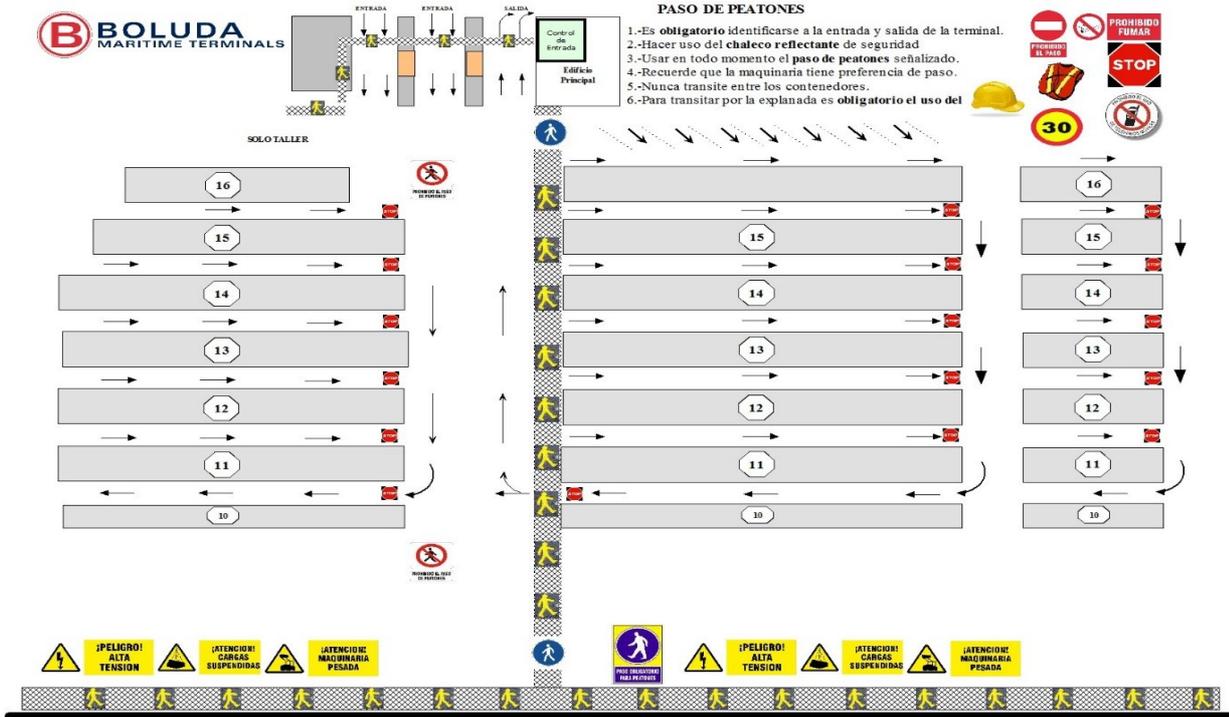
PLAN DE EVACUACION DE LA TERMINAL



NORMAS DE CIRCULACION



PASO DE PEATONES



He leído y comprendido todas las instrucciones, normas y riesgos aquí contenidas en este documento:

Nombre:

DNI:

Empresa:

Sello de la Empresa

FIRMA DEL TRABAJADOR